

LA CONSECUENCIA.

REVISTA SEMANAL

POLITICA, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico, dirigiéndose a D. Francisco Santiago, Potenda, 5; precio en toda la Península, 6 rs. el trimestre.

EL MINISTERIO APOSTOLICO Y SU HEREDERO.

El ministro perpetuo de la revolucion, el hombre que lo mismo se apellidaba radical que progresista ó conservador, con tal de seguir aferrado al sillón ministerial, habia logrado sobreponerse á todos sus antiguos amigos y arrojando todas las simpatías y todos los odios á costa de su consecuencia, de su dignidad y aun de su honra se ufanaba desde la Presidencia del Consejo con un poder que suponía indestructible; creyéndose inexpugnable con el apoyo de una mayoría sacada de las urnas, en medio de los atropellos, de las falsificaciones y de los escándalos mas inauditos.

Verdugo de unas Cortes, hechas por él mismo, tuvo la osadía de tomar á su cargo la elaboracion de otras en cuya docilidad y sumision confiaba para seguir perpetuándose en el mando, pero poco ha gozado su triunfo escandaloso, viendo de repente destruida su obra, perdido su trabajo y arrojada en el lodo del desprecio su misma personalidad. Trabajado por la ambicion, roído por la envidia, propúsose llegar, como *El Universal* observa, á donde el dignísimo Ruiz Zorrilla habia subido noblemente, por sus merecimientos revolucionarios, por sus virtudes cívicas intachables. No podia Sagasta llegar por buenos caminos, y no vaciló en tomar los malos senderos de la traicion y las deslealtades, pensando erradamente que el éxito justifica los medios.

Habia sido Ruiz Zorrilla Presidente de las Cortes constituyentes, elegido por todos los elementos liberales en numerosa votacion, contra los reaccionarios y con aplauso del pais, que en él veia la representacion y la esperanza mas legítima de la revolucion. Y Sagasta quiso el mismo honor, pero ¿cómo lo obtuvo? A virtud

de una conspiracion parlamentaria tramada por él contra un ministerio al cual habia dado palabra de apoyar, contra el partido á que todo le debía: elegido en segunda votacion y por escasos votos que le dieron todos los elementos reaccionarios contra todos los liberales, subió él, es verdad y cayó Ruiz Zorrilla; pero de tal suerte que los vencidos parecian vencedores y los vencedores vencidos; de un lado, la dignidad y el desinterés; del otro la bajeza y la traicion. Zorrilla cayó en brazos del pueblo, entre el aplauso de las Cortes y las tribunas, entre los vitores de las masas que rodeaban el Palacio del Congreso, entre las manifestaciones de respeto y simpatías del pais.

Pero no, esto no bastaba á su ambicion: Sagasta habia de ser aun Presidente del Consejo de Ministros, y lo fué ciertamente, apostatando de sus ideas de siempre, rompiendo el programa que poco antes diera al pais, aceptando la tutela unionista y empezando por socavar el prestigio y la popularidad de las nuevas instituciones con actos de impopularidad tan grande como la disolucion de las Cortes.

Y todos los individuos del raquitico y remendado Gabinete que presidió son sus cómplices; tambien á ellos les alcanza tremenda responsabilidad; que no envano se provoca á las oposiciones, injuriando y calumniando á los partidos mas nobles y dignos y á los gefes que los representan; no envano se infringe la Constitucion, se violan las leyes, se corrompen las conciencias y se desmoraliza al pais; no envano se provoca una coalicion electoral, disolviendo un Parlamento en que no se tiene mayoría y se sorprende para ello la credulidad del Rey; no envano se hacen unas elecciones para dar por los mas reprobados medios mayoría á la fraccion menos liberal por odio al partido que habia ini-

ciado la revolucion y al cual se debe en primer termino que se hayan escrito en nuestro código fundamental los principios que constituyen la vida de los pueblos libres.

Pero dos millones secretamente gastados y criminalmente estraidos, recordamos las prescripciones de las leyes que han sido infringidas, y un expediente de entradas tan negras como los andonimos que lo forman y las cartas sustraídas, han servido de ariete para derribar la situacion mas bochornosa porque ha pasado el país, situacion que acabó como habia vivido, como no ha acabado ninguna situacion politica, arrojada por el país, las Cortes y la Corona, conocida por todos y por todos despreciada.

Mas si hemos visto desaparecer de la escena á los Sagastas, Blases y Robledos, de vergonzosa memoria, no por eso se encuentran resueltos los inconvenientes que ocasionaba á la politica y á la administracion su estancia en el poder. Estos hombres dejan tras si dificultades insuperables, porque habiendo creado una mayoria á su imágen y semejanza, sorda á la vez del patriotismo, no es posible que Gobierno alguno pueda subsistir con tales Cortes, á poco que se marque un sintoma de disidencia en los mil grupitos que forman aquella; y como no lo es tampoco una inmediata disolucion y otra eleccion general, no hay solucion que pueda evitar los conflictos que vienen sucediéndose y se preparan, sobre los que nos rodean, empeñados en una guerra civil provocada por esos hombres fanstós de las CIRCULARES RESERVADAS, de LOS GASTOS SECRETOS; por unos hombres que han autorizado todas las tropelías y los escamoteos de papeletas y cédulas para rodearse de diputados sumisos y obedientes, dispuestos á digerir hasta expedientes como el de los dos millones, que rechazan hasta los estómagos mas fuertes.

Y si hemos estado parcos al juzgar el ministerio calamar-fronterizo, porque es imposible trasladar al papel el juicio que á la opinion pública merece ¿qué diremos de su heredero? ¿Del continuador de la politica maquiavélica? ¿De ese remiendo echado á la situacion desdichada de los conservadores?

El nuevo ministerio ha empezado siendo PERJURO. Jura en manos de S. M. guardar la Constitucion y se declara continuador del ministerio Sagasta-Blas: sancionando y aplaudiendo su vergonzosa conducta y tomando bajo su tutela el famoso bill de indemnidad, de imperecedera memoria, claro es que se erigira en sistema legal la impunidad de los delincuentes.

La situacion á que estos hombres, unionistas, calamares, fronterizos, alfonsinos vergonzantes de Elduayen, montpensieristas y otras mil variadas matizes de conservadores á medio definir nos conducen, no puede ser mas desastrosa, sin que fuera posible otro resultado de contrahacer un partido conservador de deshechos putrefectos, de la conglomeration, para

esa composición artificial y deleznable, de todas las ambiciones, de todas las pasiones malvadas, de todos los vicios odiados.

Este artículo se vá haciendo demasiado largo y tememos abasar á nuestros benévolo lectores; pero no nos podemos dispensar de escribir, para terminar, algunas reflexiones de un ilustrado colega de nuestra comunión: son muy atinadas y espresan como no sabriamos nosotros hacerlo la opinion del país y la línea de conducta que al partido radical corresponde seguir en los momentos actuales. Dice así *La Tertulia*, que es el periódico aludido:

«Se ha formado un ministerio de coalicion conservadora, cuyo único objeto es retirar los presupuestos del Sr. Camacho y no presentar ningunos, para vivir otro año por medio de autorizaciones tan caras para el país; aletargar los cuerpos deliberantes para que nunca se discutan de una vez y se haga entender á la nación quiénes son los hombres que rigen sus destinos y la llenan de oprobio, deudas, escándalos, crímenes, deshonras y ruinas y en otro orden de consideraciones cubrir con hombres de igual procedencia; erigidos en un poder tan arbitrario como el caído del Sr. Sagasta, el expediente difamatorio cuajado de calumnias que se ha llevado al Congreso, al delito de distraccion de los dos millones de la Capta de Ultramar, y la malversacion de esa y otras sumas en la proteccion de criminales declarados autores de tantas infamias como las contenidas en el documento á que hemos aludido.

El partido radical, que no ambiciona el poder en estas circunstancias, es el que mas interesado se halla en hacer estas advertencias patrióticas. Quizas sus leales consejos sean desoídos: pero una vez que tiene la conciencia de haber cumplido con su deber ¿qué le importa lo que sobrevenga? Solo el que siempre vientos podrá recoger tempestades.

LA CLEMENCIA.

El derecho de gracia es el mas bello atributo de la soberania, así como su aplicacion y el placer mas dulce que acompaña al ejercicio del poder. Ese precioso derecho hace de un rey clemente una especie de divinidad; digno del amor de los hombres y de las bendiciones de la historia. Al pronunciar la palabra *perdon*, al interponerse entre el criminal y la ley que le condena, al arrancar una victima de las manos del verdugo, salva la vida de un sér humano, lleva el consuelo y la alegría á una familia desolada y dá la idea mas alta de su poder. El mundo aplaude su clemencia, y los que no vemos en la pena capital mas que un resto de la antigua barbarie, le contamos desde luego en el número de los

bienhechores de la humanidad. Si el salvar la vida de un hombre, siquiera sea un asesino, un parricida, no fuera una acción santa y agradable á los ojos de Dios, ¿se habria introducido en toda la cristiandad la piadosa costumbre de que los reyes el día en que celebra nuestra religión sus más augustos misterios, indulten de la última pena á algunos infelices condenados á sufrirla? Y ¿por qué lo que es bueno en Jueves santo, no lo será igualmente en los demás días? ¿O es que el calendario entra también como elemento en la resolución de las cuestiones morales y políticas...? Hay, pues, en el derecho de gracia, aun tratándose de condenaciones capitales por delitos comunes, algo de grande y sublime, muy superior sin duda á las rígidas prescripciones de la ley y á la inflexible severidad de la justicia humana. Y por eso bajo el imperio de todas las constituciones políticas, se ha considerado siempre la facultad de conceder indultos y conmutar las penas, como la más alta prerogativa del poder supremo; como si se hubiera querido por ese medio asegurarle el amor y veneración de los pueblos y ofrecerle en el uso de ese precioso derecho la más dulce compensación de los sinsabores y amarguras inseparables del mando.

Pero si el derecho de gracia, aun dentro de la esfera de la penalidad ordinaria, ó sea aplicado á los delitos comunes, tiene por objeto suavizar las asperezas de la ley ó corregir su imperfección, sustituir á las duras exigencias del código los suaves temperamentos de la equidad, y hacer brillar en todo su esplendor la bondad personal del príncipe, ¿con cuánta mayor razón no deberá aplicarse á los delitos políticos, cuya naturaleza, equívoca por lo menos, no permite confundirlos con los hechos criminales que la conciencia universal reprueba? Pues qué, ¿á esos delitos no van mezclados ordinariamente opiniones sinceras, sentimientos nobles, aspiraciones patrióticas? Díganlo sino tantos ilustres repúblicos que hoy ocupan posiciones elevadas, después de haber sido condenados á muerte por conspiradores. ¿O será que el éxito cambie la naturaleza moral de nuestros actos?

Quien ha visto entrar triunfalmente en la capital de la monarquía los huesos del desgraciado Montes de Oca, fusilado antes como traidor, quien ha conocido á tantos hombres políticos, alternativamente sacrificadores y víctimas, proscriptores y proscritos, levantados y abatidos por la inconstante rueda de la fortuna, no puede menos de sentir una

profunda compasión hacia los desdichados que se lanzan á temerarias aventuras, seducidos por una idea, ó arrastrados por el ciego furor de las pasiones políticas. Lejos de maldecirlos y pedir su esterminio, por más que deplora su extravío, los recomendará á la clemencia del soberano, después que hayan sido vencidos, ó hayan depuesto voluntariamente las armas; y será un día feliz para todos aquel en que, aplacadas nuestras discordias, encadenado el monstruo de la guerra civil y cubierto con el manto de un generoso olvido el desleal proceder de nuestros hermanos, (más ciegos quizás que culpables) abogemos en un fraternal abrazo nuestros pasados furros.

Si la demencia después de la victoria es el carácter de los héroes, no es de temer, que un príncipe joven y ambicioso de gloria merezca esta ocasión de ilustrar su nombre con un rasgo que le colmará de bendiciones y formará una de las más brillantes páginas en la historia de su reinado. No pondremos ante su vista para escitarle á ese acto de magnanimidad el ejemplo del pueblo Ateniense concediendo una amplia amnistia á los vencidos después de la espulsion de los treinta tiranos; ni el de Cicerón adoptando la misma medida después de las crueles disensiones que ensangrataron los últimos días de la república romana; ni el de Enrique IV haciendo su entrada en París al grito de *perdon general*: bastará repetirle las palabras que el Sr. Sagasta dirigia al Gobierno y al Congreso en uno de sus mejores discursos, pidiendo gracia en favor de los sentenciados de Loja, «seguid Sres. Diputados los impulsos de vuestro corazón: decid una palabra, pero no os equivoqueis por Dios al pronunciarla y recibireis las felicitaciones de vuestros comitentes, los plácemes de vuestras esposas, de vuestros hijos y de vuestros amigos; la gratitud de la desgracia, que es la bendición de Dios.»

El general Serrano, que soñaba con el principado de la Paz, ha sido separado del mando en jefe del Ejército del Norte. La oprobiosa capitulación conocida con el nombre de «Convento de Amorevía» no ha tenido otro objeto que dejar al ex-regente en libertad de volver á Madrid, donde le llamaba la Presidencia del Gobierno, sacrificando la honra del país y los intereses liberales de las Provincias, faltando á la Constitución y desprestigiando la autoridad de los poderes constituidos, por el estímulo del mando, por la ambición del Gobierno. Estas son las consecuencias de una serie de lamentables equivocaciones: ahí está el partido conservador, aquel partido, como dice un có-

lega, formado de real orden y en un dia con la flor y nata de los hombres *sensatos* de la revolucion. Abi le teneis en accion y ejercicio: en el arte político-administrativo ha producido un Sagasta y una estafa; en el arte diplomático-militar ha producido un Serrano y el convenio mas ignominioso de que hay memoria en nuestras guerras civiles. La honra de la revolucion y el honor del ejército no han podido llegar á menos con tales políticos y tales capitanes. El uno hace buenos á los polacos: el otro abate la bandera española ante una partida de revoltosos. El convenio de Amorevieta es el duque de la Torre lo que el expediente de los dos millones á Sagasta: un gran punto negro, un borron indeleble, una indignidad que basta para inhabilitar á un hombre público. En manos este desgraciado país de unos cuantos aventureros que todo lo sacrifican en provecho propio, el convenio de Amorevieta es solo una pública vergüenza militar y un afrentoso padron de ignominia para el ministerio continuador del de los DOS MILLONES.

En manera alguna quiere esto decir que seamos partidarios del derramamiento de sangre, y mucho menos entre hermanos; odiamos el sistema de esterminio, y espuestas quedan, en este mismo número, nuestras ideas sobre el particular; pero, entre esto y la degradante capitulacion de Serrano, hay términos dignos que nunca han debido olvidarse.

Veán nuestros lectores cómo se espresa *La Tertulia*, en el magnífico artículo que dedica á este asunto:

La vergüenza de España.

No era bastante que se promoviese una crisis anti-parlamentaria.

No bastaba que á los ministros caidos en presencia de una sustraccion escandalosa, sucediesen otros que la amparasen y protegiesen.

No bastaba que el nuevo Gabinete prometiera seguir la politica del anterior, que es lo mismo que prometer ataques sin cuento á los derechos individuales, apoyo incondicional á las aristocracias y teocracias, indultos á cientos de criminales en visperas de elecciones, desbarajuste económico y administrativo, descrédito de la toga, sostén de ese plantel de bribones que auxilian al ministerio de la Gobernacion, farsas respecto de la guerra en las Antillas, farsas sobre la intentona carlista, batida segun los periódicos ministeriales con triángulos y congestiones cerebrales, distraccion de los fondos públicos y difamacion de los varones mas ilustres.

No bastaba tanta miseria, tanta ignominia, deshonor tan grande.

Era menester que un general adiestrado como tal en los salones, rodeado de un poderoso ejército, de un material abundante y provisto de millones bastantes á emprender planes de conquista, violase la Constitucion del Estado, incurriese en las prescripciones del Código penal, pisotease el honor de nuestra bandera y arrastrase por el lodo el decoro de nuestro valiente ejército, esculpiendo en indelebles caracteres ese padron de ignominia

que nosotros rechazamos sobre la frente de su autor, para que conste siempre que aun quedan españoles honrados que no quierau llevar su rostro sellado con esa infamia.

Lean nuestros amigos, si la vergüenza se lo permite, el siguiente documento que recibimos ayer por conducto de nuestro corresponsal:

«CONVENIO DE AMOREVIETA.

EJERCITO DE OPERACIONES DEL NORTE.

Habiendo conferenciado con los Sres. D. Fausto de Urquizu, D. Juan E. de Urue, que lo hacian tambien en nombre del Sr. D. Antonio Arguisonis, miembro de la diputacion á guerra del señorío de Vizcaya acerca de los medios mas honrosos de dar la paz á este país, victima hoy de la mas desastrosa guerra civil y atendiendo á la proclama publicada al tomar el mando de este ejército de operaciones, bandos posteriores y haciendo uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, vengo en conceder:

1.º *Indulto de toda pena á los que se han levantado en armas en Vizcaya.* Los entregados podían volver á sus casas *exentos de toda responsabilidad*, y recibirán de los alcaldes respectivos, debidamente autorizados por este cuartel general, los correspondientes certificados de indulto.

2.º Quedan comprendidos en el indulto espresado los miembros de la Diputacion á Guerra, sus empleados, dependientes y cualquiera otra persona que haya ejercido autoridad, cargo ó funciones, ó hubieran invertido ó contribuido directa ó indirectamente al alzamiento, aunque hayan entrado en campaña procedentes de la emigracion y lo mismo los que hubieran abandonado su puesto ó destino. *Los que quieran pasar á país extranjero, serán garantidos en sus personas hasta la frontera.*

3.º *Respecto á las exacciones de fondos públicos que pertenezcan ó se relacionen con el Señorío, las juntas generales de Guernica que se celebrarán con arreglo á fuero, uso y costumbre, resolverán lo que proceda.*

4.º Indultados todos los que tienen las armas en la mano y las entreguen; lo serán igualmente los jefes, oficiales, si los hubiese, y la clase de tropa, que se hayan unido á las partidas, aunque procedan de la emigracion. Los jefes y oficiales podrán volver á las filas del ejército en los empleos que disfrutaban antes de unirse al levantamiento. Las clases de tropa quedan á disposicion del Gobierno libres de las penas á que se hayan hecho acreedores.

5.º Los efectos de estas disposiciones se entenderán aplicadas desde el momento que se entreguen las armas en los puntos que se marquen por mi autoridad de acuerdo con la Diputacion á guerra.

6.º Se comprometen los señores de la Diputacion á guerra y demás representantes á evitar para lo sucesivo, en cuanto de ellos dependa,

nuevos disturbios, insurrecciones ó levantamientos que alteren la paz pública de la provincia.

Amorevieta (Zornoza) 24 de Mayo de 1872. —

Firmado, FRANCISCO SERRANO.»

¡Es decir que ese general ha reconocido como beligerantes à unos cuantos insurrectos que se adjudicaban el pomposo nombre de «Diputacion à guerra!»

¡Es decir que ese general ha faltado al párrafo 5.º del art. 74 del código fundamental, que prohíbe dar indultos sin autorizacion de las Córtes!

¡Es decir que ese general ha incurrido en la inhabilitacion temporal que impone el art. 338 del código penal, à los que usurpan atribuciones al poder legislativo!

¡Es decir que se ha tratado con los cabecillas reconociéndoles poder y autoridad y eximiéndoles de toda pena y de todo castigo, y de toda responsabilidad!

¡Es decir que se ha dejado à esos cabecillas en disposicion legal de constituir junta foral y de aprobarse las cuentas de la campaña!

¡Es decir que los jefes militares insurrectos pueden venir *incontinenti* à ponerse al frente de las tropas leales, y todo esto despues de haber fusilado à un infeliz soldado, que, entre otros, habia cometido el delito de no ser individuo de esa *Diputacion à guerra* tan honrada hoy por ese general de salon, tan funesto para la patria!

¡Es decir que se toman estas disposiciones *de acuerdo con la Diputacion à guerra*, como si esa Diputacion mereciera los honores de un convenio!

¡Es decir que el general Serrano se compromete à todo, mientras que la *Diputacion à guerra* no se compromete *sino en cuanto de ella dependa!*

¡Es decir que se enseña à todos los que quieran dinero, el camino para pedirlo!

¡Es decir que se pagan y honran y glorifican las insurrecciones carlistas!

¡Y todo esto se hace al frente de las banderas españolas, y al frente de esas legiones españolas, cuyas honradas cicatrices atestiguan la nobleza y el valor que hoy se trata de desconocer!

¡Y todo eso se verifica en los momentos en que sa acaba de colocar à las puertas del Congreso el bronce cogido al enemigo en la guerra de Africa!

¡Vergüenza, baldon, para ese general y para los que le consientan un momento mas al frente del ejército que ha intentado deshórrar!

¡Vergüenza y baldon para ese general y para los que no lo destituyan inmediatamente, sujetándole à un consejo de guerra é imponiéndole la debida penalidad!

¡Vergüenza y baldon para esas honradas banderas, para esas brillantes legiones, para esos bravos defensores de la patria que han devorado tanta injuria, si no encuentran una ley reparadora que los enaltezca como merecen!

¡Vergüenza y baldon, en fin, para esta heroica patria que supo preferir el hambre à la deshonor, la muerte a la infamia y el suplicio à la humilla-

cion, lo mismo en las calles de Madrid que en las aguas del Cañao, lo mismo en Villalar que en Zaragoza, lo mismo en la antigua Numancia que en la moderna Gerona, si no encuentra un vigoroso latido en su corazon para pedir reparacion de la ofensa, de la terrible ofensa que à su historia y à su dignidad acaba de hacer ese general Serrano, manzanillo de todos los que tienen la desgracia de confiarse à lo que ha dado en llamarse su *lealtad*, su *pericia*, su *hidalgüia!*

¡Venga pronto la reparacion; lávese pronto esa gran vergüenza; podamos pronto los españoles enseñar en el extranjero nuestro rostro sin antifaz.

UN RAMILLETE.

La sesion verificada en el Congreso de los Diputados el miércoles 29 del pasado Mayo, no se borrará fácilmente de la memoria de los españoles.

La índole de nuestra publicacion no permite insertar ni aun el extracto de las sesiones, por lo cual nos habremos de limitar à transcribir el juicio de la prensa sobre la importantísima del 29, en la que se evidenció lo que es el partido que con risible petulancia se llama à sí propio, lo ya conservador, sino nacional. Por nuestra parte nada hemos de añadir; desgraciadamente estos neo-conservadores son bien conocidos, para que nos estrañe nada de lo que ocurre, por mas que à fuer de españoles deploramos que conducta tan desatentada ponga en peligro la honra de la patria y los intereses de la revolucion.

Tomamos indistintamente de nuestros apreciables cólegas *El Universal*, *El Imparcial* y *la Tertulia*:

«*El Eco Popular*, periódico que inspira don Bonifacio De Blas (Von Blas), se estraña de que hayan sido los periódicos radicales los que publican primero el indigno *convenio* de Amorevieta, y no los carlistas.

Las grandes iniquidades que ofenden la dignidad de la patria, todos los ciudadanos, tienen el deber y el derecho de hacerlas públicas.

Los que viven adulando al poder, los que tienen menguados elogios para todas las tropelías, no oyen el grito que lanza un pueblo heroico herido en su honra por el mas inepto de sus hijos.»

«A cuantos querian oírle decia un diputado fronterizo de los aspirantes à ministro, en el salon de conferencias, que cuando pidió la palabra, en medio del tumulto que ocasionó la retirada de las oposiciones, se proponia censurar la arbitrariedad de la mesa, culpándola de matar la revolucion y las mas altas instituciones con aquella provocacion insensata.

El Sr. Cánovas del Castillo se hacia cruces, y decia que le estaba bien merecido à la mayoría cuando le ocurriera, por haberse dado por presidente à quien tan cerca estaba del manicomio.

El Sr. Calderon Collantes no trataba mejor al Sr. Rios y Rosas.

Pero mientras todos se ensañaban en esta ruina del Parlamento, en esta nulidad osada impuesta so-

lo por sus baladronadas dignas de jugadores de canapa, el Sr. Ruiz Zorrilla, para quien el Sr. Rios y Rosas es un cero; para quien las personas nada valen cuando se tratan de los altos intereses de la patria, solo decía:

«Ahí os quedáis solos, como ambicionais; solos con las leyes que habeis cubierto de ignominia; solos con las instituciones que estais hiriendo por la espalda: el país os pedirá sus cuentas; ya llegará la hora de las responsabilidades.»

«Los unionistas son grandes guerrilleros: se fraccionan, se subdividen, marchan y contramarchan, ó lo que es lo mismo, son alfonsinos con Canovas, ministeriales con Elduayen, sagastinos con Romero Robledo y Herrera, demócratas con Valera y Albarreda, volterianos con Romero Ortiz; pero todos se reunen en las Amezcuas, es decir, en el Gobierno, posición que no abandonan nunca.»

«Se habla del turno de los partidos. ¿Pero no está resuelta hace mucho tiempo esta cuestión? ¿No turnan, y turnan otra vez, y turnan siempre los unionistas, siendo poder a nombre de todos los partidos?»

En un periódico de provincia hemos leído la siguiente gaceta:

«Dice el popular Zorrilla en una de sus composiciones:

Yo sé lo que el viento le dice á la nave;
yo sé lo que nadie en el mundo ya sabe;
yo sé por qué vuela tan alto el condor:»

A lo cual se me ocurre hoy contestarle:

Pues tanto como V. sabe
de los vientos y del ave
y del río y de la mar,
diga V. á las naciones
dónde paran los millones
de la caja de Ultramar.»

Crónica.

Apesar de lo que en nuestro número anterior decíamos, refiriéndonos á la Casa de Moneda, aun no se ha adelantado un paso que sepamos, en este asunto. Hasta el día tenemos las ofertas, sin que sea de olvidar la mas reciente dentro del periodo electoral; pero es de creer sin embargo que las EXTRAORDINARIAS INFLUENCIAS de Segovia harán adelantar este expediente y el día menos pensado despertaremos al ruido de las campanas echadas á vuelo por acontecimiento tan fausto.

Si hasta aquí perentorias ocupaciones de un departamento tan importante como el de Estado no han permitido mas asiduidad, hoy que no es menester ocuparse ya del encargo de Bismark (el consabido de redactar las bases para una acción comun contra la internacional) seguros estamos que no ha de pasar mucho tiempo sin que veamos atendidos los intereses de Segovia. Para creerlo así tenemos tambien la garantía que ya indicábamos en nuestro número anterior; pues no es posible esperar que, ofreciéndose no cobrar los 30000 reales de cesantía sino en moneda acuñada en la Casa de Segovia vaya á rebuscarse la antigua para reunir 2500 y repetir este trabajo en cada mensualidad.

No es posible calcular la cantidad que ha ingresado en las arcas municipales de la generalidad de los

pueblos de esta provincia, pues sabido es cuán escaso hubiera sido el número de votos de los candidatos ministeriales en las últimas elecciones. Pero si es tan difícil averiguar la cantidad repartida, por la cual se vendría en conocimiento de la suma que representa el tres por ciento de comisión que al apoderado correspondía, sabemos en cambio que al Ayuntamiento de la Capital se adeudan por la Hacienda mas de 79.000 duros. Esta es la equidad de los actuales mandorines, aunque es cierto que el Ayuntamiento á nadie ha dado sus poderes para que gestione el cobro, señalando un tanto por ciento de comisión.

Esperamos, sin embargo, que la Administración remediará esta falta en que ha incurrido, seguramente apremiada por órdenes superiores y de carácter urgente como es natural, tratándose de manejos electorales.

Felicitamos cordialmente á nuestro particular amigo el Comandante Capitan de Artillería D. José de Gorría y Gutiérrez, Director de la Escuela preparatoria establecida en esta ciudad por el brillante resultado obtenido en los exámenes que se están verificando en la Academia del propio cuerpo. Todos los discípulos que de este Señor se han presentado, han sido hasta ahora aprobados, con la circunstancia especial de que entre los cuatro que han resultado en primer ejercicio con mayor número de grados, tres son discípulos suyos, y uno de estos el que ha obtenido la primera nota.

Con la misma solemnidad, y aun mas si cabe, que en años anteriores, se verificó el Jueves la procesion del Corpus.

Asistian el clero, numerosos representantes de las parroquias y comisiones de los cuerpos de la guarnicion, presidiendo el cortejo la autoridad municipal, á quien acompañaban algunos diputados provinciales, concejales de los Ayuntamientos anteriores y el gobernador militar, no sin que alguien dejara de notar la ausencia del Gobernador civil y de la comision permanente de la Diputacion.

Escándalo notorio. Hace ya mas de un año que falleció el Sr. D. Juan de Alba, Diputado provincial que era por uno de los dos distritos de esta ciudad, el titulado de San Lorenzo, con agregacion de algunos pueblos inmediatos; y cerca de medio año hace tambien que dejó de ser Diputado provincial el Sr. D. José Ochoa, que lo era por el otro distrito de la ciudad y que prefirió á este cargo popular y puramente gratuito entonces, apesar de que á la vez pertenecía á la Comision permanente, el de Jefe de Fomento que viene desempeñando desde Diciembre de 1871. Así, pues, acontece con escándalo notorio de todos los electores de Segovia, que la ciudad y varios pueblecitos agregados á la misma para completar uno de sus dos distritos, se hallan sin representación en la Corporacion provincial. Queremos suponer que la Diputacion en algunas de las sesiones que con posterioridad á dichas vacantes ha celebrado, distraida con otros graves asuntos se ha olvidado de acordar esas dos referidas vacantes y que se proceda á llenarlas para elecciones parciales, apesar de que tenemos entendido que se tomó tal acuerdo por lo menos en cuanto á la vacante del Sr. Alba. Pero según se explica el silencio de la Comision provincial, que es la que, por lo mismo que está siempre en funciones activas, debiera vigilar mas especialmente

por el cumplimiento exacto de la ley? Y cómo sobre todo el del Sr. Gobernador que es á quien mas principalmente creemos que corresponde esa escrupulosa vigilancia? Como quiera que sea llamamos muy especialmente la atención acerca de esas vacantes que ya han debido cubrirse por medio de elecciones parciales. El no disponerlas así está dando lugar á críticas que consideramos muy fundadas, como fundadísima es también la que se hace por no haberse procedido ya á nombrar el vocal que falta en la Comisión provincial en representación del partido judicial de Riaza, toda vez que si, en uso de su derecho, renunciaron ese cargo, para el que sucesivamente fueron nombrados los Sres. Moreno (D. Julian) y Moreno (D. Esteban). Dicho hay del mismo partido que pueda desempeñarle, como ya le desempeñó hasta que en la última renovación parcial le tocó por la suerte ser renovado. Lo es que, en cuanto á este último, se teme que si llega á ser vocal de la Comisión, quiera desempeñar ese cargo gratuitamente como antes sin percibir la retribución de doce mil reales por obra que parece acordada por primera vez y que los demás vocales acaso no quieran renunciar en beneficio de la provincia que tan dignamente representan? Tendría que ver

Anuncio inexplicable. No merecía á nuestro pobre juicio otra calificación el que hemos visto inserto en uno de los últimos números del Boletín oficial de esta provincia, número en el cual se hace un llamamiento á cuantos pretendientes quieran aspirar á las plazas de maestros de sastrería, zapatería, sillería, albañilería, panadería y música del Hospicio provincial de Segovia, recibiendo solicitudes hasta el día de ayer sábado 1.º del actual. Es verdad por desgracia y de ello nos condolemos mucho que la Comisión provincial, haciendo uso de la facultad que le corresponde por el segundo periodo del art. 69 de la ley de Diputaciones, aunque faltando según tenemos entendido, á lo que explícitamente se previene en el mismo, toda vez que no se les ha manifestado causa justa para la suspensión, se ha servido suspender de empleo y sueldo á los seis maestros todos muy dignos que hace tiempo alguno de ellos desde la creación del Establecimiento venían desempeñando las referidas plazas. Pero si lo es también que de conformidad á lo dispuesto en dicho artículo, tiene la Comisión el deber de dar cuenta de tales suspensiones, aun habiendo sido acordadas por causa justa, á la Diputación provincial en su primera reunión, siendo la misma arbitra para aprobar ó no lo acordado por aquella. ¿A qué conduce por ahora ese mencionado anuncio, cuando es de crear y de todos modos posible que la Diputación no apruebe, procediendo con la rectitud que debe presidir á todos sus actos, semejantes suspensiones por no existir causa justa que las motive y cuando de todos modos es indispensable que preceda la separación ó destitución en absoluto de los maestros que hoy por hoy únicamente han sido suspendidos porque no otra cosa podía hacer la Comisión y esto por causa justa que no ha sido publicada?

Parécenos por lo tanto que la Comisión provincial se ha precipitado demasiado en la publicación del anuncio de unas vacantes que en nuestro concepto no existen. Podrá proveer interinamente y bajo su responsabilidad personal, las mencionadas plazas para que el servicio del Hospicio no se entorpezca y para que no se cierren los talleres en perjuicio del mismo y

de los jóvenes acogidos que estaban aprendiendo un oficio; pero de ningún modo en propiedad; y dicho se está por consiguiente que el citado anuncio es inexplicable y si se quiere hasta ridiculo. Es probable que no falte quien crea que al obrar de este modo la Comisión es por que cuenta con la seguridad absoluta de que la Diputación habrá de aprobar á cierra ojos todo cuanto tenga por conveniente hacer. De temer es que así suceda, aunque nos cuesta mucho trabajo creerlo, tratándose de una Corporación que representa á toda la provincia y que por lo mismo ha de tomar siempre sus acuerdos despues de maduras deliberaciones y atendiendo siempre á la verdad y á la justicia. Pero aun sin eso considerariamos siempre deplorable que por lo menos no se guardasen con rigor todas las apariencias de lo que en nuestro humilde sentir parece lo mas acertado, lo mas conveniente y lo mas justo. Una suspensión no es una cesantía ó separación: sin esta no hay verdadera vacante; y sin vacante ¿á que anuncio de provisión?

EL RETRATO DE AMADEO I.

La Comisión provincial de hacer un buen retrato del Rey D. Amadeo I en reemplazo de aquel otro que según la cántida manifestación del Excmo. Sr. Presidente se había quitado de allí por malo y prestado? Suponemos que la corporación provincial no deba tardar en reanudar sus sesiones ordinarias interrumpidas por el alzamiento carlista. Y para entonces desearíamos ver camprando en aquel espacioso salón un magnífico retrato del Rey demócrata, del elegido del pueblo, siquiera no fuese muy del agrado de los que todavía sueñan con la restauración borbónica en la persona del hijo de su madre ó sea en el llamado Puigmoltejo. De aplaudir seria que los Sres Vocales de la Comisión destinasen alguna parte de la indemnización de los 12.000 rs. anuales que parece cobran por cabeza, á la adquisición de un buen retrato del Rey bajo cuyo reinado tan buena prebenda disfrutaban. La provincia se lo agradecerá ya que lo paga y que no la cuesta muy barato que digamos la administración de los prohombres que se han apoderado de la situación ¿cuánto apostamos á que no lo hacen? Pues no será por que alguno de los vocales no tendria mucho gusto en hacer olvidar con ese desprendimiento de dinero cobrado del presupuesto provincial sus antiguas y tal vez no del todo marchitadas aficiones borbónicas. Seria un verdadero sacrificio de amor propio; pero esto es lo de menos: lo principal es estar bien siempre con los que mandan, sean quienes fueren.

Es verdaderamente ridiculo é irritante el continuo clamoreo de nuestro colega local *El Eresma*, predicando constantemente su deseo de que los liberales se unan en pacto comun ante la expectativa de una guerra civil que intenta promover en nuestra patria el partido carlista, llegando su horror hasta el extremo de maldecir á los que con su intemperancia por odio personal ú otra mira cualquiera contribuyan á acibarar el ya inextinguible odio que existe entre ellos.

Risa causaria, decimos, si la vergüenza no nos encendiera el rostro al ver tanta hipocresía, semejantes predicaciones, sin duda algunas escritas por los hombres que despues de dejar la pluma con que trazan sus exhortaciones ó quizá en el momento de su

composicion no piensan sino en los medios de esterminar à los que ellos ódian de muerte, à sus antiguos amigos los radicales; y sin duda alguna que este preferente ódio hace de que la envidia los corroe al ver que son los únicos que conservan incólume la bandera del Progreso, de la cual se han separado los hombres de las *transferencias* porque sabian demasiado bien que à los radicales les sobra de dignidad y honradéz lo que à ellos les falta.

Pero concretándonos à una sola cuestion y dejando à un lado las continuas infamias que diariamente nos propinan los *transferibles* ¿querrá decirnos nuestro colega, si es que tiene datos para contestarnos, à que principios de equidad y justicia se ajusta el haber declarado suspensos de empleo y sueldo à varios maestros de los talleres del Hospicio provincial?

Indudablemente que no mereceremos contestacion à nuestra pregunta, porque no hay motivo de ningun género que justifique tal arbitrariedad; basta y sobra que los mencionados funcionarios no hayan querido amoldarse à las iniquidades y bajezas que de ellos quisiera exigir esta pandilla de lobos hambrientos que se ha apoderado para desdoro de nuestra querida patria de la direccion de los negocios públicos, para que se los haya separado de sus destinos.

Seria irresistible el vivir por mucho tiempo bajo la tirania de semejantes hombres si no se descubriesen ya los nubarrones que se apiñan en el horizonte, señal foequivoca de una próxima tempestad, la cual están atrayendo mas pronto de lo que ellos se piensan con sus muchos desaciertos y entonces darán cuenta exacta ante la faz del pueblo de su inicuo modo de proceder.

El Jueves 30 de Mayo último tuvo lugar con un numeroso concurso de espectadores la inauguracion de la fuente y bocas de riego que se han colocado en el nuevo paseo del Campo de San Roque en presencia de las autoridades, y atrayendo mayor concurrencia el haberse solemnizado este acto con la asistencia de la banda de música del Hospicio.

Consta la fuente de una plataforma circular de piedra granito, sobre la que descansa un pilon de cinco metros de diámetro. De los antepechos, cortando sus molduras, se destacan dos pequeñas pilastras situadas una enfrente de otra, con dos caños de bronce que reciben el agua de la tubería principal destinados para uso potable. En el centro del pilon se eleva una base octogonal, sobre la que se apoya una pilastra que sostiene la taza; viéndose en medio de aquel un surtidor de agua que la arroja à una altura de algo mas de doce metros sobre el nivel del paseo.

Para la dotacion de esta fuente se toman las aguas del caño de la calle del Mercado, frente al Cuartel de la Trinidad, corriendo desde este punto un trayecto de seiscientos seis metros. La tubería es de hierro fundida, y su gasto de agua puede llegar à 3,77 litros por segundo, equivalentes à 42 cuartillos fontaneros de Segovia.

Como la presión sea mas que suficiente, se han colocado algunas bocas de riego para el servicio de los jardines allí situados.

Debemos, pues, tributar con gusto merecido

elógió al terminar estas líneas, al Ayuntamiento que ha protegido una obra tan agradable y recreativa, à la Comisión del ramo que ha allanado sin descanso todas dificultades que se han presentado, debiendo hacerse particular mención del Arquitecto municipal D. Joaquin Odriozola y del Director del arbolado D. Marcelo Lainez, que con el mayor celo, laboriosidad é inteligencia han contribuido tambien con sus conocimientos à este buen resultado.

ULTIMA HORA.

El ministerialismo «Eresma» llega à nuestras manos cuando nos faltan tiempo y espacio para contestarle. No podemos sin embargo menos de protestar contra el cúmulo de falsedades que trascritas de otros periódicos aparecen en sus columnas, tratando de denostar al honrado partido radical. Pero entre todas descuello una noticia que nos ha causado la mayor repugnancia y la causará seguramente à cuantos la escuchen. El único castigo que merece ese «papel» que «El Eresma» no cita, y que acaso sea el del hombre de la Internacional y de la Casa de Moneda, es insertar sus palabras.

«Los radicales no pueden disimular su temor à que se discuta el expediente de los dos millones.»

Los radicales que han visto las pruebas de que ha sido sustraída la correspondencia y han pedido que se haga la luz sobre esos DOS MILLONES distraídos de la Caja de Ultramar y procedentes de depósitos sagrados, podrán pedir el perdón de los hombres que han cometido tales delitos, pero será despues que recaiga la sentencia que merecen los que violan la correspondencia y disponen de un depósito que se confía à la integridad y la buena fé.

Nos cabe la satisfaccion que todos los hombres honrados, sin distincion de matices políticos, hacen justicia à la moralidad del partido radical y el mismo «Eresma» cuando era ministerial de aquel Ministerio lo reconocia tambien; si hoy piensa de otro modo, el dia de mañana que el partido radical sea poder, lo que hoy no es probable pero tampoco imposible ¿como podrá el «Eresma» ser otra vez ministerial, según ha prometido en su número del Mártes, al decir: «por la centésima vez nos espontaneamos de partidarios de los Gobiernos todos constituidos, y que se constituyen, dentro del gran principio liberal?»

ANUNCIO.

Almacen de papeles pintados

de José García.

En este establecimiento se encuentra de todas clases y gustos de géneros; se empapela à precios bastante económicos, y tambien se pintan puertas, ventanas y demás objetos, à precios convencionales.

Calle de San Francisco, número 10, Segovia.

Segovia: Imp. de la Viuda de Albe y Santiniser